

RESOLUCIÓN N° 4286 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 21 DIC. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 27256, de fecha 15 de diciembre de 2017;
2. Informe de Morosidad, de fecha 15 de diciembre del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 27 de junio de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Guanaco N° 2625, comuna de Recoleta a calle La Engordita Ibacache S/N, comuna de María Pinto;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er semestre de 2018**:

PATENTE : 2-749997
DIRECCIÓN : AV. GUANACO N° 2625
NOMBRE : SOCIEDAD AGRICOLA MARÍA ELENA LIMITADA
RUT. : 79.697.960-7
GIRO : (DPT) EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
20.12.2017

1320303